



El presidente de la Confederación ha mantenido una charla informativa esta mañana

De Pedro se reúne con los usuarios de bombeos desde el embalse de Mequinenza como futuros beneficiarios de la energía reservada

- Ha explicado que el decreto que regula los aprovechamientos hidroeléctricos del bajo Ebro garantiza que las estaciones de bombeo con destino a riegos tienen un “derecho primordial” sobre esa energía a bajo coste
- La entrega de la energía del sistema de Mequinenza-Ribarroja está pendiente desde el pasado mes de agosto de un acuerdo del Consejo de Ministros para dirimir la discrepancia sobre el precio a fijar

23 feb. 2015- Xavier de Pedro, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), ha mantenido esta mañana en la localidad de Mequinenza (Zaragoza) una charla informativa con representantes de comunidades de regantes de la Junta central de regantes del Bajo Ebro aragonés, como titulares de bombeos desde el sistema de embalses Mequinenza-Ribarroja, para explicarles los beneficios que pueden obtener en el proceso de reclamación de la energía reservada al Estado que mantiene abierto el Organismo ante Endesa Generación, S.A. titular de la concesión de este sistema. De Pedro, que ha estado acompañado por la alcaldesa de la localidad, Magda Godia, ha asistido a este encuentro invitado por la Comunidad de Regantes A.P.A.C. de Mequinenza.

En este encuentro ha explicado a los asistentes que la normativa vigente y las cláusulas concesionales reconocen como derecho una reserva de energía a bajo coste para el Estado y a la vez, en este caso, garantizan que los usuarios que tienen que realizar bombeos para disponer de caudales desde este sistema de embalses, sean destinatarios de energía procedente de esa reserva.



En concreto, ha hecho referencia al Decreto de 21 de octubre de 1955 en el que se concedía el aprovechamiento integral del Ebro y sus afluentes entre Escatrón y Flix, por el que se regulan las concesiones de este sistema, donde ya se recoge que las *"estaciones elevadoras de agua que con destino a riego hayan de instalarse, tendrán derecho primordial al disfrute, durante el tiempo de la concesión, del veinticinco por ciento de la energía total producida"*.

Esto se traduce en que las comunidades de usuarios del bajo Ebro tienen derecho a esa energía a bajo coste, lo que podrá reducir sus costes energéticos cuando se haga efectiva la entrega por parte del actual titular de los embalses, Endesa Generación. Actualmente se está pendiente de un acuerdo por parte del Consejo de Ministros, previo informe del Consejo de Estado, para dirimir la discrepancia que mantienen la Administración y la empresa sobre el precio a fijar de esta energía.

El pasado mes de agosto, la Confederación ya remitió la propuesta de acuerdo que contaba con informe positivo de la Abogacía del Estado. En la misma, el Organismo de Cuenca fija para Mequinenza un precio de 8,2698 €/MWh, frente a los 53,48 €/MWh que plantea la empresa y para Ribarroja de 9,0629 €/MWh frente a los 73,16 €/MWh que ha propuesto Endesa. El precio medio en el mercado de la energía es de 43,46 euros y el precio al consumidor sobrepasa 100 €/MWh.

Hay que recordar que esa reserva es en la mayoría de los casos el 25% de la energía producida en los aprovechamientos, más un beneficio entre el 5 y el 10% para la empresa y por ello es necesario que se parta de un precio reconocido de coste de producción.

Estos beneficios como futuros destinatarios de la energía reservada ya fueron tratados por el presidente de la Confederación en su encuentro a finales del pasado año con los regantes del Canal de Caspe.